


DDYA	RESOLUCIÓN N.º354-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS

ANTECEDENTES

Resolución 292-PCM-2026.

La factura de fecha 00001-00001660/76/77/86//88/92 presentada por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde impresiones varias solicitadas por protocolo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS factura de fecha 00001-00001660/76/77/86//88/92 por un monto de pesos setenta y ocho mil setecientos\$78.700,00

El comprobante presentado por la firma A4 EVOLUCIÓN GRÁFICA SAS corresponde impresiones varias solicitadas por protocolo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.23 (SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL. Bienes de consumo. Productos de papel, carton e impresos)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de mayo de 2026.

GRDR/GP/sag